



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 2 D'EIVISSA****20491***Judici de Faltes 419/2012***D^a ELVIRA LABORDA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE IBIZA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 419/12 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA: 00293/2012.**JUICIO DE FALTAS 419/12.**

En Ibiza, a 15 de octubre de 2.012.

Vistos por mí, José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Ibiza, los presentes autos de Juicio de Faltas, registrados con el número 419/12, se dicta esta resolución en base a lo que se dirá, siendo denunciante la Sra. María Sinovas Arnau, y denunciada, la Sra. María Amparo Calabuig Martínez. Intervino el Ministerio Fiscal, representado por la Sra. López Riera.

FALLO

Absuelvo a María Amparo Calabuig Martínez, respecto de responsabilidad penal por los hechos denunciados en su contra, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de **apelación** en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Palma, en el plazo de **5 días** desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a **MARÍA AMPARO CALABUIG MARTÍNEZ**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en Ibiza a 15 de octubre de 2.012.

LA SECRETARIA